PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 142/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA PROF. ARQ. CELSO I. MORENO M., EN EL MARCO DEL PROYECTO GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COHESIÓN SOCIAL, SMPR/AECID.

Asunción, 07 de mayo de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 5/2012 AECID** de fecha 24 de abril de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado **para Construcción de un Centro de Referencia Regional en la ciudad de Curuguaty,** en el Departamento de Canindeyú, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma **Prof. Arq. Celso I. Moreno M.,** y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 309.879, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 23 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones;

Que en fecha 19 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente;

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 5/2012 AECID, del 24 de abril de 2012 que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado de licitación a la firma **Prof. Arq. Celso I. Moreno M.** hasta el monto de **G. 299.616.950 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones seiscientos dieciséis mil novecientos cincuenta);**

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

Resolución N° 142/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA PROF. ARQ. CELSO I. MORENO M., EN EL MARCO DEL PROYECTO GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y COHESIÓN SOCIAL, SMPR/AECID.

Asunción, 07 de mayo de 2012

.../...

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado para **Construcción de un Centro de Referencia Regional en la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyú,** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – Contrato Cerrado, a favor de la firma **Prof. Arq. Celso I. Moreno M.** hasta el monto de **G. 299.616.950 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones seiscientos dieciséis mil novecientos cincuenta).----------**

Art.2°.- Imputar los pagos correspondientes en el **Objeto de Gasto 520**, Construcciones, en el marco del **Proyecto Gobernabilidad Democrática y Cohesión Social SMPR/AECID,** del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva